



SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA
AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO CICLO DE VIDA

**AUTORIZA A PROCEDER CONFORME AL
MODELO DE OPERACIÓN DE
CONTABILIDAD ELECTRÓNICA A LOS
CONTRIBUYENTES QUE SEÑALA.**

SANTIAGO, 11 de junio de 2021

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 59.- /

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 6°, Letra A), N° 1 y artículo 17 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del D.L. N° 830, de 1974; y en la Resolución Exenta N° 150, de 29.12.2005, en que se establecen normas y procedimientos de operación de la Contabilidad Electrónica, modificada por la Resolución Exenta N° 86, del 07.09.2017; y la Resolución Exenta N° 126, de 30.12.2014 delegatoria; y

CONSIDERANDO:

1° Que, en la Resolución. Ex. SII N° 126, del 30.12.2014, se ha delegado en el Subdirector de Asistencia al Contribuyente, la facultad de autorizar a los contribuyentes para proceder de acuerdo al modelo de operación de Contabilidad Electrónica.

2° Que, analizados los casos de los contribuyentes que se señalan en los resolutivos primero y segundo de la presente Resolución, se determinó que, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución Ex. SII N° 150, de 2005, modificada por la Resolución Ex. N° 86, del 07.09.2017 y han efectuado las pruebas requeridas, para acogerse al modelo de operación de Contabilidad Electrónica.

3° Que, por su parte, los contribuyentes listados en el Resolutivo segundo, cumplen asimismo con los requisitos establecidos en la Resolución Ex. SII N° 150, de 2005, modificada por la Resolución Ex. N° 86, del 07.09.2017 y, declaran contar con Códigos de Autorización de Libros (en adelante CAL) para los Libros Contables Electrónicos, esto último a través del endoso a efectuar por un contribuyente autorizado.

SE RESUELVE:

1° AUTORIZÁSE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2021, a través del endoso de ACEPTA.COM SPA, RUT N° 96.919.050-8, los siguientes contribuyentes que se indican, con su nombre y N° de RUT:

COPIAPO ENERGIA SOLAR SPA.
EMIN S.A.

76.300.454-6
76.742.300-4

EMPRESAS DE INVERSIONES AMS LTDA.	76.211.767-3
EMPRESAS GASCO S.A.	90.310.000-1
GASCO GLP S A	96.568.740-8
GASCO LUZ SPA.	76.965.515-8
INVERSIONES INVERGAS S.A.	79.738.350-3
ORAF TI CHILE S.A.	77.894.990-3

AUTORÍZASE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2021, a través del endoso de BLUELINE TECHNOLOGY SPA, RUT N° 76156362-9, a los siguientes contribuyentes que se indican, con nombre y N° de RUT:

ALBIA S.A.	96.656.430-K
COMERCIAL ELIS CHILE SPA.	77.020.474-7
EDGEWELL PERSONAL CARE CHILE SPA.	76.468.405-2
ELIS CHILE SPA.	76.491.451-1
SERVICIOS HOSPITALARIOS S,A,	96.622.700-1
TRANSPORTES VIA PATAGONIA LTDA.	76.021.772-7

AUTORÍZASE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2021, a través del endoso de DBNET INGENIERIA DE SOFTWARE S.A., RUT N° 78.079.790-8, a los siguientes contribuyentes que se indican, con nombre y N° de RUT:

DCV ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.	77.198.108-9
EMPRESAS LA POLAR S.A.	96.874.030-K
INVERSIONES LP S.A.	76.265.724-4
INVERSIONES SCG SPA.	96.874.020-2
LA POLAR CORREDORES DE SEGUROS LTDA.	79.633.210-7
LA POLAR INTERNACIONAL LTDA.	76.081.527-6
SERVICIOS MARITIMOS INTEGRALES LTDA.	76.763.735-7

AUTORÍZASE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2021, a través del endoso de GDE S.A., RUT N° 76.129.486-5, a los siguientes contribuyentes que se indican, con nombre y N° de RUT:

ECOLAB S.A.	96.604.460-8
LABORUM CHILE ONLINE S.A.	96.918.380-3
NALCO INDUSTRIAL SERVICES CHILE LTDA.	85.417.200-K
NIBSA S.A.	83.017.600-4
SENSUS CHILE SPA.	96.841.460-7
TAK S.A.	76.077.572-K
XYLEM WATER SOLUTIONS CHILE S.A.	79.961.910-5

AUTORÍZASE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2021, a través del endoso de ONVISION S A, RUT N° 76.372.100-0, a los siguientes contribuyentes que se indican, con nombre y N° de RUT:

COMERCIAL Y SERVICIOS SUR AUSTRAL LTDA.	77.071.440-0
HAMBURG SUD CHILE	59.059.900-K
HBT COMPONENTES LTDA.	76.857.875-3
HIPOTECARIA SECURITY PRINCIPAL S.A.	96.538.310-7
INMOBILIARIA PATAGONIA WINGS LTDA.	76.600.715-5
INVERSIONES Y SERVICIOS AXZEZO S.A.	76.547.849-9
LIBARDON S.A.	96.770.300-1
NATPRO SPA.	76.727.139-5
ORGANISMO TECNICO DE CAPAC SN ANTONIO DE QUELLON LTDA.	76.593.200-9

PATAGONIA WINGS S.A.	76.337.206-5
PROLESUR S.A.	77.248.157-8
SACYR AGUA CHACABUCO S.A.	86.915.400-8
SACYR AGUA LAMPA S.A.	76.303.510-7
SACYR AGUA NORTE S.A.	96.706.220-0
SACYR AGUA SANTIAGO S.A.	96.937.580-K
SACYR AGUA UTILITIES S.A.	96.891.890-7
SALMONES AUSTRAL S.A.	76.296.099-0
SALMONES PACIFIC STAR S.A.	79.559.220-2
SERCON S.A.	96.844.820-K
SOC PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA S.A.	85.241.400-6
TRUSAL S.A.	96.566.740-7

AUTORIZÁSE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2021, a través del endoso de SOUTH CONSULTING SIGNATURE S.A., RUT N° 77.586.860-0, a los siguientes contribuyentes que se señalan con su nombre y N° de RUT:

ADMINISTRADORA DE ELECTROMOVILIDAD CK SPA.	77.155.085-1
ADMINISTRADORA DE MARCAS S.A.	76.114.855-9
COPESA S.A.	76.170.725-6
DISTRIBUCION Y SERVICIOS META S.A.	96.646.430-5
DISTRIBUIDORA EL MAR SPA.	77.324.428-6
GRUPO COPESA S.A.	76.182.938-6
KAUFMANN K3 S.A.	77.119.732-9
KAUFMANN VENTURES SPA.	77.110.169-0
KL TRES LEASING SPA	77.114.628-7
MARQUESA GLP SPA.	76.454.726-8

AUTORIZÁSE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2021, a través del endoso de TECNOLOGIAS PARA LA GESTION MANQUEHUE SPA, RUT N° 76.029.564-7, a los siguientes contribuyentes que se señalan con su nombre y N° de RUT:

AGRICOLA LOS HUALLES SPA.	76.914.483-8
ANDES INVESTMENT GROUP INC.	59.186.610-9
ARIDOS ACONCAGUA S.A.	76.414.510-0
BODEGA Y VINEDOS VOLCANES DE CHILE LTDA.	76.102.461-2
BODEGAS Y VINEDOS TALAGANTE INTERNATIONAL BRANDS LTDA.	87.586.600-1
BROOKFIELD AMERICAS INFRASTRUCTURE HOLDINGS CHILE I S.A.	76.166.816-1
BROOKFIELD AMERICAS INFRASTRUCTURE HOLDINGS	76.166.369-0
INVERSIONES CHILE I SPA.	
CEMENTO POLPAICO S.A.	91.337.000-7
CEMENTOS BICENTENARIO S.A.	76.084.154-4
CHIGUAYANTE S.A.	78.779.200-6
COMPANIA MINERA POLPAICO LTDA.	76.420.230-9
DESARROLLOS TECNOLOGICOS SPA.	76.962.886-K
DISTRIBUIDORA UNDURRAGA LTDA.	84.681.900-2
EXPLOTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ARIDOS LONQUEN S.A.	76.120.503-K
FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ S.A.	96.769.070-8
HORMIGONES BICENTENARIO S.A.	99.507.430-3
HORTIFRUT MANAGEMENT SPA.	77.136.382-2
INDUSTRIAL Y MINERA LOS ESTEROS DE MARGA MARGA S.A.	96.720.190-1
INGELOG CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.	96.619.100-7
L GAI CHILE S.A.	99.541.370-1
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	76.081.215-3
METRO REGIONAL DE VALPARAISO S.A.	96.766.340-9
NORCONTROL CHILE S.A.	99.581.810-8
SAN SEBASTIAN INMOBILIARIA S.A.	76.661.770-0
SOC PETREOS S.A.	93.933.000-3
TAURUS HOLDINGS CHILE S.A.	96.931.450-9
VINA UNDURRAGA S.A.	92.461.000-K

2° Los contribuyentes autorizados deberán cumplir lo establecido en la Resolución Ex. SII N° 150, de 2005, modificada por la Resolución Ex. N° 86, del 07.09.2017, y con aquellas condiciones que se establecieron en el futuro en el modelo de operación de Contabilidad Electrónica, pudiendo dichos contribuyentes, almacenar con fines tributarios, los libros contables de años anteriores al año 2021, en el formato digital establecido por el Servicio, conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la referida Resolución Ex. SII N° 150 y su modificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN INTERNET.

SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

RGV/CAB/XPR

Distribución:

- Subdirección de Asistencia al Contribuyente
- Departamento Ciclo de Vida
- Área documento tributario electrónico
- Internet
- Oficina de Partes
- Archivo